



**EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la rendición de la cuenta de la CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ejercicio 2024, acorde a lo expresado en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la observación mantenida en suspenso de tratamiento por el Artículo Tercero – Considerando Primero de la Resolución del H. Tribunal de Cuentas N° N°256/2025, recaída sobre el estudio de la cuenta de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires - Ejercicio 2023, conforme lo expuesto en el Considerando Primero de la presente, liberando de responsabilidad a Carlos Enrique LANGONE, Juan Pablo MARTIN y Patricio Edgardo NEUENBURG.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a Carlos Enrique LANGONE, Juan Pablo MARTIN y Patricio Edgardo NEUENBURG, de lo resuelto en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a las autoridades de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Seguridad, y al relator actuante de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO QUINTO: Rubríquese por el señor Secretario de Actuaciones y Procedimiento, la presente Resolución que consta de tres (3) fojas, publíquese en el Boletín Oficial y en la página electrónica del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires. Fírmese, cumplido, archívese.

Fallo: 198/2026.

Firmado: Juan Pablo PEREDO, Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Daniel Carlos CHILLO y Federico Gastón THEA.

Rubricado: Gonzalo Sebastián KODELIA.

FALLO DE LA CUENTA

R-P-EcHc-501
Revisión: 11
Fecha: 18/11/22

Sede: Calle 12 y 54 – Torre II – Pisos: 1º al 3º - CP.1900 – La Plata – Pcia. Buenos Aires – Argentina

Tel: (0221) – 429-5598 Fax: (0221) – 429-5599 - Página Web: www.htc.gba.gov.ar Email: actuaciones@htc.gba.gov.ar